

| Objetivo | | | Programa | | | | Instrumentos de datos | | | | Proceso de ejecución | | | | Responsabilidad | | | |
|----------|--|--|--|---|---|--|---|--|---------------------------------|------------------------------|---------------------------------|--|---|--|------------------------------------|---|--|--|
| ID | Actividad de Tratamiento | Nota técnica | Legislación | Plan de Tratamiento | Colaboración de interesados | Objetivo de datos personales | Objetivo de actividades | Instrumentos de datos | Fecha de actualización de datos | Medios de acceso a los datos | Medios de conservación de datos | Medios de seguridad | Comisión | Centro Director | Responsable de Protección de Datos | Responsable de Protección de Datos | Política de Retención de Datos (PRD) de la actividad | |
| | D.G. DE MUJERES | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1 | Convocatoria y gestión de premios de género | RDPO 1/14 de 14 de febrero de 2014 por el que se convocan premios de género para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. | Orden de convocatoria premio de género | Activos datos participativos del premio gestión de información a usuarios | Participación en la convocatoria/activos datos participativos | Datos de carácter identificativo | Nombre y apellidos, dirección y teléfono, etc/OT | RDPO de esta administración para la convocatoria y otros administrativos para el cumplimiento de una misión de interés público o en ejercicio de los poderes públicos. Entidades bancarias | | | Periodo indeterminado | Los datos se mantendrán durante el tiempo que se necesite para cumplir con el finalidad para la que se recabaron y para atender las peticiones de responsabilidades que se pudieran ser afectos. Realidad y del tratamiento de los datos | Las medidas de seguridad implementadas corresponden a los artículos de acuerdo al Anexo 3 (División de seguridad del Real Decreto 1724/2014, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritos en los documentos que conforman la Política de Seguridad de la información de la AFSS. | CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA | D. G. DE LA MUJER | Política general de seguridad | Política de retención de datos | |
| 2 | Selección fomento empleo mujer joven | RDPO 1/14 de 14 de febrero de 2014 por el que se convocan premios de género para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. | Orden de convocatoria de la selección | Servir de base de datos para la gestión y seguimiento de las subvenciones que se solicitan al respecto de la orden reguladora de fomento de empleo | Participación en la convocatoria/activos datos participativos | Datos de carácter identificativo, Características personales, Datos académicos y profesionales | Nombre y apellidos, dirección y teléfono, etc/OT | RDPO de esta administración para la convocatoria y otros administrativos para el cumplimiento de una misión de interés público o en ejercicio de los poderes públicos. Entidades bancarias | | | Periodo indeterminado | Los datos se mantendrán durante el tiempo que se necesite para cumplir con el finalidad para la que se recabaron y para atender las peticiones de responsabilidades que se pudieran ser afectos. Realidad y del tratamiento de los datos | Las medidas de seguridad implementadas corresponden a los artículos de acuerdo al Anexo 3 (División de seguridad del Real Decreto 1724/2014, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritos en los documentos que conforman la Política de Seguridad de la información de la AFSS. | CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA | D. G. DE LA MUJER | Política general de seguridad | Política de retención de datos | |
| 3 | Lideres | RDPO 1/14 de 14 de febrero de 2014 por el que se convocan premios de género para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. | Orden de convocatoria becas y lideres | Control de las diferentes opciones del programa Lideres, habilidades, lealtad y valores, para personal de alto potencial, así como profesional, personal o colectivo sobre los que se pretende elevar datos de que muestran liderazgo y emprendimiento en la comunidad de Madrid participaciones en programas lideres | Participación en el Programa LIDERES/activos datos participativos | Datos de carácter identificativo, Características personales, Datos académicos y profesionales | Nombre y apellidos, dirección y teléfono, etc/OT/OT | RDPO de esta administración para la convocatoria y otros administrativos para el cumplimiento de una misión de interés público o en ejercicio de los poderes públicos. Entidades bancarias | | | Periodo indeterminado | Los datos se mantendrán durante el tiempo que se necesite para cumplir con el finalidad para la que se recabaron y para atender las peticiones de responsabilidades que se pudieran ser afectos. Realidad y del tratamiento de los datos | Las medidas de seguridad implementadas corresponden a los artículos de acuerdo al Anexo 3 (División de seguridad del Real Decreto 1724/2014, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritos en los documentos que conforman la Política de Seguridad de la información de la AFSS. | CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA | D. G. DE LA MUJER | Política general de seguridad | Política de retención de datos | |
| 4 | Cuentas no sujeta | RDPO 1/14 de 14 de febrero de 2014 por el que se convocan premios de género para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. | Orden de convocatoria del premio "cuentas no sujeta" | Control de los datos de los participantes en el concurso de redacción convocado por la dirección general de la mujer. | Participación en la convocatoria/activos datos participativos | Datos de carácter identificativo, Características personales, Datos académicos y profesionales | Nombre y apellidos, dirección y teléfono, etc/OT | RDPO de esta administración para la convocatoria y otros administrativos para el cumplimiento de una misión de interés público o en ejercicio de los poderes públicos. Entidades bancarias | | | Periodo indeterminado | Los datos se mantendrán durante el tiempo que se necesite para cumplir con el finalidad para la que se recabaron y para atender las peticiones de responsabilidades que se pudieran ser afectos. Realidad y del tratamiento de los datos | Las medidas de seguridad implementadas corresponden a los artículos de acuerdo al Anexo 3 (División de seguridad del Real Decreto 1724/2014, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritos en los documentos que conforman la Política de Seguridad de la información de la AFSS. | CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA | D. G. DE LA MUJER | Política general de seguridad | Política de retención de datos | |
| 5 | Formación | RDPO 1/14 de 14 de febrero de 2014 por el que se convocan premios de género para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. | Normas reguladoras de los programas/ Convenio ICA3. Promoción de Mujeres en las Gerencias | Formación equitativa y orientación laboral, desarrollo de los empleos. | Participación: gestoras técnicas y jurídicas en las distintas actividades | Datos de carácter identificativo, Datos académicos y profesionales, Características personales | Nombre y apellidos, dirección y teléfono, etc/OT | RDPO de esta administración para la convocatoria y otros administrativos para el cumplimiento de una misión de interés público o en ejercicio de los poderes públicos. Entidades bancarias | | | Periodo indeterminado | Los datos se mantendrán durante el tiempo que se necesite para cumplir con el finalidad para la que se recabaron y para atender las peticiones de responsabilidades que se pudieran ser afectos. Realidad y del tratamiento de los datos | Las medidas de seguridad implementadas corresponden a los artículos de acuerdo al Anexo 3 (División de seguridad del Real Decreto 1724/2014, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritos en los documentos que conforman la Política de Seguridad de la información de la AFSS. | CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA | D. G. DE LA MUJER | Política general de seguridad | Política de retención de datos | |
| 6 | Asociaciones | RDPO 1/14 de 14 de febrero de 2014 por el que se convocan premios de género para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. | Decreto por el que se regula el registro de las asociaciones para actividades de género | Registro de Asociaciones | Asociaciones de las personas físicas | Datos de carácter identificativo, Características personales | Nombre y apellidos, dirección y teléfono, etc/OT | No hay previsiones conservación de datos | | | Periodo indeterminado | Los datos se mantendrán durante el tiempo que se necesite para cumplir con el finalidad para la que se recabaron y para atender las peticiones de responsabilidades que se pudieran ser afectos. Realidad y del tratamiento de los datos | Las medidas de seguridad implementadas corresponden a los artículos de acuerdo al Anexo 3 (División de seguridad del Real Decreto 1724/2014, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritos en los documentos que conforman la Política de Seguridad de la información de la AFSS. | CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA | D. G. DE LA MUJER | Política general de seguridad | Política de retención de datos | |
| 7 | Ayudas fomento empleo fomento ICA3 | RDPO 1/14 de 14 de febrero de 2014 por el que se convocan premios de género para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. | Orden de convocatoria de las subvenciones | Transferencia de los expedientes de ayuda al estudio de empleo generado por el desarrollo de los proyectos empresariales cofinanciados por el fondo social europeo | Participación en la convocatoria/activos datos participativos | Características personales, Datos académicos y profesionales, Datos del empleo, información económica, Datos académicos, financiación y de registro de ocupamiento | Nombre y apellidos, dirección y teléfono, etc/OT | RDPO de esta administración para la convocatoria y otros administrativos para el cumplimiento de una misión de interés público o en ejercicio de los poderes públicos. Entidades bancarias | | | Periodo indeterminado | Los datos se mantendrán durante el tiempo que se necesite para cumplir con el finalidad para la que se recabaron y para atender las peticiones de responsabilidades que se pudieran ser afectos. Realidad y del tratamiento de los datos | Las medidas de seguridad implementadas corresponden a los artículos de acuerdo al Anexo 3 (División de seguridad del Real Decreto 1724/2014, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritos en los documentos que conforman la Política de Seguridad de la información de la AFSS. | CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA | D. G. DE LA MUJER | Política general de seguridad | Política de retención de datos | |
| 8 | Publicaciones D.G. Mujer | RDPO 1/14 de 14 de febrero de 2014 por el que se convocan premios de género para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. | Ley 4/2009, de 12 de abril, de Acceso a la Información Documental | Distribución de publicaciones editadas por la Dirección General de la Mujer y colaboración de actividades | Directora (personas de contacto), las personas físicas y jurídicas beneficiarias de las publicaciones | Datos de carácter identificativo | Nombre y apellidos, dirección y teléfono, etc/OT | No hay previsiones conservación de datos | | | Periodo indeterminado | Los datos se mantendrán durante el tiempo que se necesite para cumplir con el finalidad para la que se recabaron y para atender las peticiones de responsabilidades que se pudieran ser afectos. Realidad y del tratamiento de los datos | Las medidas de seguridad implementadas corresponden a los artículos de acuerdo al Anexo 3 (División de seguridad del Real Decreto 1724/2014, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritos en los documentos que conforman la Política de Seguridad de la información de la AFSS. | CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA | D. G. DE LA MUJER | Política general de seguridad | Política de retención de datos | |
| 9 | Consejo de la Mujer | RDPO 1/14 de 14 de febrero de 2014 por el que se convocan premios de género para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. | LEY 9/2015, de 28 de diciembre, de medidas fiscales y administrativas del Gobierno de la Comunidad de Madrid | Proceso y control de los datos identificativos de las candidatas a vocales del Consejo de la Mujer según establece la Ley 9/2015, de 28 de diciembre, de medidas fiscales y administrativas del Gobierno de la Comunidad de Madrid | Asociaciones, Federación de las mujeres, entidades para el desarrollo público, social, cultural y deportivo de la C. Madrid | Datos de carácter identificativo | Nombre y apellidos, dirección y teléfono, etc/OT | No hay previsiones conservación de datos | | | Periodo indeterminado | Los datos se mantendrán durante el tiempo que se necesite para cumplir con el finalidad para la que se recabaron y para atender las peticiones de responsabilidades que se pudieran ser afectos. Realidad y del tratamiento de los datos | Las medidas de seguridad implementadas corresponden a los artículos de acuerdo al Anexo 3 (División de seguridad del Real Decreto 1724/2014, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritos en los documentos que conforman la Política de Seguridad de la información de la AFSS. | CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA | D. G. DE LA MUJER | Política general de seguridad | Política de retención de datos | |
| 10 | Medidas de protección integral contra la violencia de género | RDPO 1/14 de 14 de febrero de 2014 por el que se convocan premios de género para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. | La Ley 15/2015, de 28 de diciembre, de medidas fiscales y administrativas del Gobierno de la Comunidad de Madrid | Control preventivo y gestión de los expedientes de violencia de género, así como el seguimiento de los expedientes de violencia de género | Asociaciones, Federación de las mujeres, entidades para el desarrollo público, social, cultural y deportivo de la C. Madrid | Datos de carácter identificativo, Datos académicos y profesionales, Datos académicos y profesionales, Datos académicos y profesionales | Nombre y apellidos, dirección y teléfono, etc/OT | RDPO de esta administración para la convocatoria y otros administrativos para el cumplimiento de una misión de interés público o en ejercicio de los poderes públicos. Entidades bancarias | | | Periodo indeterminado | Los datos se mantendrán durante el tiempo que se necesite para cumplir con el finalidad para la que se recabaron y para atender las peticiones de responsabilidades que se pudieran ser afectos. Realidad y del tratamiento de los datos | Medidas de Seguridad Afex. Las medidas de seguridad implementadas corresponden a los artículos de acuerdo al Anexo 3 (División de seguridad del Real Decreto 1724/2014, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritos en los documentos que conforman la Política de Seguridad de la información de la AFSS. | CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA | D. G. DE LA MUJER | Política general de seguridad | Política de retención de datos | |
| 11 | Registro de afectados por la mujer | RDPO 1/14 de 14 de febrero de 2014 por el que se convocan premios de género para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. | Ley 5/2005, integral contra la violencia de género de la Comunidad de Madrid | Control de los datos de los usuarios de la base de datos de afectados por la violencia de género de la Comunidad de Madrid | Mujeres víctimas de violencia de género, así como sus familiares | Datos de carácter identificativo, Características personales, Datos académicos y profesionales, Datos académicos y profesionales | Nombre y apellidos, dirección y teléfono, etc/OT | RDPO de esta administración para la convocatoria y otros administrativos para el cumplimiento de una misión de interés público o en ejercicio de los poderes públicos. Entidades bancarias | | | Periodo indeterminado | Los datos se mantendrán durante el tiempo que se necesite para cumplir con el finalidad para la que se recabaron y para atender las peticiones de responsabilidades que se pudieran ser afectos. Realidad y del tratamiento de los datos | Medidas de Seguridad Afex. Las medidas de seguridad implementadas corresponden a los artículos de acuerdo al Anexo 3 (División de seguridad del Real Decreto 1724/2014, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritos en los documentos que conforman la Política de Seguridad de la información de la AFSS. | CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA | D. G. DE LA MUJER | Política general de seguridad | Política de retención de datos | |

| | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|---|---|--|--|--|--|---|--|-----------------------|---|---|--|---|---|---|
| 27 | Centro de Apoyo y Escucha familiar | RGPO 1.1 al tratarse de su cumplimiento para el cumplimiento de sus datos personales para una o varios fines específicos. | Los Decretos 17196, de 15 de enero de 2019 y Leyes de México Leyes 42316, de 22 de julio de 2019, Leyes de Protección y la Infancia y la Adolescencia, Ley 42320, de 20 de julio, de modificación del Sistema de Protección a la Infancia y la Adolescencia Ley 42315, de 28 de marzo, de Gobiernos Locales. | Apoyar a las familias Crear una base de datos con los solicitantes, sus antecedentes, nombres de edad | Solicitud de personas interesadas. | Nombre y apellidos, DNI/VN/Documento identificatorio, domicilio, teléfono y correo. | Datos especialmente protegidos, Menores | Órgano de esta administración para la transacción | Periodo indeterminado | Los datos se mantendrán durante el tiempo que se requiera para cumplir con lo establecido para lo que se recabaron y para determinar la posible responsabilidad que se pudieren en dicha finalidad y el tratamiento de los datos. | Los medios de seguridad implementados consisten en la utilización de cuentas de correo y Directorio de seguridad del Real Decreto 12024, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritos en los documentos que conforman la Política de Seguridad de la Información de la AFD. | POLITICAS SOCIALES Y FAMILIA | D. G. DE LA FAMILIA Y EL MENOR | https://www.gob.mx/afdo/secretaria-de-justicia-y-genero">https://www.gob.mx/afdo/secretaria-de-justicia-y-genero | https://www.gob.mx/afdo/secretaria-de-justicia-y-genero |
| 28 | Apoyo económico a actividades productivas que trabajen en gobiernos locales de tipo II hasta diez años que carecen de sede de trabajo | RGPO 1.1 al tratarse de su cumplimiento para el cumplimiento de sus datos personales para una o varios fines específicos. | Los Decretos 17196, de 15 de enero de 2019 y Leyes de México Leyes 42316, de 22 de julio de 2019, Leyes de Protección y la Infancia y la Adolescencia, Ley 42320, de 20 de julio, de modificación del Sistema de Protección a la Infancia y la Adolescencia Ley 42315, de 28 de marzo, de Gobiernos Locales. | Apoyar económicamente a las unidades de actividad social que colaboren en la atención al género y al Futuro de los niños y niñas que carecen de sede de trabajo | Solicitud de personas interesadas. | Nombre de la actividad, actividad, dirección, nombre y apellido del representante legal, Cédula profesional y dirección a nivel regional | Datos especialmente protegidos, Menores | Personas jurídicas o agrupaciones sin personalidad jurídica | Periodo determinado | un año | Los medios de seguridad implementados consisten en la utilización de cuentas de correo y Directorio de seguridad del Real Decreto 12024, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritos en los documentos que conforman la Política de Seguridad de la Información de la AFD. | POLITICAS SOCIALES Y FAMILIA | D. G. DE LA FAMILIA Y EL MENOR | https://www.gob.mx/afdo/secretaria-de-justicia-y-genero | https://www.gob.mx/afdo/secretaria-de-justicia-y-genero |
| 29 | Gestión y expedición de licencias y registros individuales de familia numerosa | RGPO 1.1 al tratarse de su cumplimiento para el cumplimiento de sus datos personales para una o varios fines específicos. | Los Decretos 17196, de 15 de enero de 2019 y Leyes de México Leyes 42316, de 22 de julio de 2019, Leyes de Protección y la Infancia y la Adolescencia, Ley 42320, de 20 de julio, de modificación del Sistema de Protección a la Infancia y la Adolescencia Ley 42315, de 28 de marzo, de Gobiernos Locales. | Apoyar a las familias. Datos identificatorios de las familias numerosas: padre, madre y hijos y ascendientes en su caso | Solicitud de personas interesadas. | Nombre y apellidos, DNI/VN/Documento identificatorio, dirección y correo. | Datos especialmente protegidos, Menores | Órgano de esta administración para la transacción | Periodo indeterminado | Los datos se mantendrán durante el tiempo que se requiera para cumplir con lo establecido para lo que se recabaron y para determinar la posible responsabilidad que se pudieren en dicha finalidad y el tratamiento de los datos. | Los medios de seguridad implementados consisten en la utilización de cuentas de correo y Directorio de seguridad del Real Decreto 12024, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritos en los documentos que conforman la Política de Seguridad de la Información de la AFD. | POLITICAS SOCIALES Y FAMILIA | D. G. DE LA FAMILIA Y EL MENOR | https://www.gob.mx/afdo/secretaria-de-justicia-y-genero | https://www.gob.mx/afdo/secretaria-de-justicia-y-genero |
| 30 | Protección de menores. | RGPO 1.1 al tratarse de su cumplimiento para el cumplimiento de sus datos personales para una o varios fines específicos. | Los Decretos 17196, de 15 de enero de 2019 y Leyes de México Leyes 42316, de 22 de julio de 2019, Leyes de Protección y la Infancia y la Adolescencia, Ley 42320, de 20 de julio, de modificación del Sistema de Protección a la Infancia y la Adolescencia Ley 42315, de 28 de marzo, de Gobiernos Locales. | Protección de menores en riesgo. Datos identificatorios de los menores. | Personas físicas | Datos especialmente protegidos | Datos de identificación, Datos de contacto social y económico, Datos de contacto social, Datos de seguimiento. | Administración Pública, Defensor del Pueblo, Justicia y Trabajo, Servicios Sociales, Policía | Periodo indeterminado | Los datos se mantendrán durante todo el tiempo necesario para cumplir con lo establecido para lo que se recabaron. | Los medios de seguridad implementados consisten en la utilización de cuentas de correo y Directorio de seguridad del Real Decreto 12024, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritos en los documentos que conforman la Política de Seguridad de la Información de la AFD. | CONSEJERIA DE POLITICAS SOCIALES Y FAMILIA | D. G. DE LA FAMILIA Y EL MENOR | https://www.gob.mx/afdo/secretaria-de-justicia-y-genero | https://www.gob.mx/afdo/secretaria-de-justicia-y-genero |
| 31 | Residencia de Menores. | RGPO 1.1 al tratarse de su cumplimiento para el cumplimiento de sus datos personales para una o varios fines específicos. | Los Decretos 17196, de 15 de enero de 2019 y Leyes de México Leyes 42316, de 22 de julio de 2019, Leyes de Protección y la Infancia y la Adolescencia, Ley 42320, de 20 de julio, de modificación del Sistema de Protección a la Infancia y la Adolescencia Ley 42315, de 28 de marzo, de Gobiernos Locales. | Atención de menores tutelados por la Comunidad Autónoma por decisión de la Comisión de Tutela del Menor | Personas físicas | Datos especialmente protegidos | Datos de identificación, Datos de contacto social y económico | Administración Pública, Defensor del Pueblo, Justicia y Trabajo, Servicios Sociales, Policía | Periodo indeterminado | Los datos se mantendrán durante todo el tiempo necesario para cumplir con lo establecido para lo que se recabaron. | Los medios de seguridad implementados consisten en la utilización de cuentas de correo y Directorio de seguridad del Real Decreto 12024, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritos en los documentos que conforman la Política de Seguridad de la Información de la AFD. | CONSEJERIA DE POLITICAS SOCIALES Y FAMILIA | D. G. DE LA FAMILIA Y EL MENOR | https://www.gob.mx/afdo/secretaria-de-justicia-y-genero | https://www.gob.mx/afdo/secretaria-de-justicia-y-genero |
| 32 | Asignación familiar de menores. | RGPO 1.1 al tratarse de su cumplimiento para el cumplimiento de sus datos personales para una o varios fines específicos. | Los Decretos 17196, de 15 de enero de 2019 y Leyes de México Leyes 42316, de 22 de julio de 2019, Leyes de Protección y la Infancia y la Adolescencia, Ley 42320, de 20 de julio, de modificación del Sistema de Protección a la Infancia y la Adolescencia Ley 42315, de 28 de marzo, de Gobiernos Locales. | Gestión de asignaciones familiares para salvaguardar derechos de los menores | Personas físicas | Datos de carácter identificativo | Datos de identificación, Datos de los familiares, Datos de contacto social y económico | Administración Pública y Personas Físicas | Periodo determinado | un año | Los medios de seguridad implementados consisten en la utilización de cuentas de correo y Directorio de seguridad del Real Decreto 12024, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritos en los documentos que conforman la Política de Seguridad de la Información de la AFD. | CONSEJERIA DE POLITICAS SOCIALES Y FAMILIA | D. G. DE LA FAMILIA Y EL MENOR | https://www.gob.mx/afdo/secretaria-de-justicia-y-genero | https://www.gob.mx/afdo/secretaria-de-justicia-y-genero |
| 33 | Adopciones | RGPO 1.1 al tratarse de su cumplimiento para el cumplimiento de sus datos personales para una o varios fines específicos. | Las Leyes, de 28 de marzo de 2019 de la Comisión de la Infancia y la Adolescencia en la Comisión de Mayores | Gestión de las adopciones nacionales para salvaguardar los derechos de los menores | Personas físicas | Datos especialmente protegidos | Datos de identificación, Datos de las características personales y circunstancias sociales, información general, informes psicoeducativos | Administración Pública y Personas Físicas | Periodo indeterminado | Los datos se mantendrán durante todo el tiempo necesario para cumplir con lo establecido para lo que se recabaron. | Los medios de seguridad implementados consisten en la utilización de cuentas de correo y Directorio de seguridad del Real Decreto 12024, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritos en los documentos que conforman la Política de Seguridad de la Información de la AFD. | CONSEJERIA DE POLITICAS SOCIALES Y FAMILIA | D. G. DE LA FAMILIA Y EL MENOR | https://www.gob.mx/afdo/secretaria-de-justicia-y-genero | https://www.gob.mx/afdo/secretaria-de-justicia-y-genero |
| 34 | Beas para estudiantes y alumnos matriculados en residencias infantiles | RGPO 1.1 al tratarse de su cumplimiento para el cumplimiento de sus datos personales para una o varios fines específicos. | Las Leyes, de 28 de marzo de 2019 de la Comisión de la Infancia y la Adolescencia en la Comisión de Mayores | Apoyar el estudio y manutención para fomentar la autonomía de jóvenes | Personas físicas | Datos especialmente protegidos | Datos de identificación, Datos de contacto social y económico | Órgano de esta administración para la transacción y otras administraciones para el cumplimiento de sus actividades de interés público y el ejercicio de los poderes públicos. Ciudadanos | Periodo indeterminado | Los datos se mantendrán durante todo el tiempo necesario para cumplir con lo establecido para lo que se recabaron. | Los medios de seguridad implementados consisten en la utilización de cuentas de correo y Directorio de seguridad del Real Decreto 12024, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritos en los documentos que conforman la Política de Seguridad de la Información de la AFD. | CONSEJERIA DE POLITICAS SOCIALES Y FAMILIA | D. G. DE LA FAMILIA Y EL MENOR | https://www.gob.mx/afdo/secretaria-de-justicia-y-genero | https://www.gob.mx/afdo/secretaria-de-justicia-y-genero |
| 35 | Servicio de Atención a Adicciones Tecnológico | RGPO 1.1 al tratarse de su cumplimiento para el cumplimiento de sus datos personales para una o varios fines específicos. | Los Decretos 17196, de 15 de enero de 2019 y Leyes de México Leyes 42316, de 22 de julio de 2019, Leyes de Protección y la Infancia y la Adolescencia, Ley 42320, de 20 de julio, de modificación del Sistema de Protección a la Infancia y la Adolescencia Ley 42315, de 28 de marzo, de Gobiernos Locales. | Elaborar de datos personales de menores de edad desde 13 a 18 años | Personas físicas | Datos especialmente protegidos | Datos de identificación, Datos de contacto social y económico | Órgano de esta administración para la transacción. Entidad proveedora externa | Periodo indeterminado | Los datos se mantendrán durante todo el tiempo necesario para cumplir con lo establecido para lo que se recabaron. | Los medios de seguridad implementados consisten en la utilización de cuentas de correo y Directorio de seguridad del Real Decreto 12024, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritos en los documentos que conforman la Política de Seguridad de la Información de la AFD. | CONSEJERIA DE POLITICAS SOCIALES Y FAMILIA | D. G. DE LA FAMILIA Y EL MENOR | https://www.gob.mx/afdo/secretaria-de-justicia-y-genero | https://www.gob.mx/afdo/secretaria-de-justicia-y-genero |
| 36 | Atención integral a niños y adolescentes en situación de riesgo social Programa II | RGPO 1.1 al tratarse de su cumplimiento para el cumplimiento de sus datos personales para una o varios fines específicos. | Los Decretos 17196, de 15 de enero de 2019 y Leyes de México Leyes 42316, de 22 de julio de 2019, Leyes de Protección y la Infancia y la Adolescencia, Ley 42320, de 20 de julio, de modificación del Sistema de Protección a la Infancia y la Adolescencia Ley 42315, de 28 de marzo, de Gobiernos Locales. | Protección de menores de los niños y adolescentes entre 0 y 17 años que, debido a diversas circunstancias personales, familiares y del entorno social, tienen comprometido su desarrollo integral como personas. | Solicitud de personas interesadas. | Nombre y apellidos, DNI/VN/Documento identificatorio, domicilio, teléfono y correo. | Datos especialmente protegidos, Menores | Órgano de esta administración para la transacción, en su caso, entidades colaboradoras en la gestión | Periodo indeterminado | Los datos se mantendrán durante el tiempo que se requiera para cumplir con lo establecido para lo que se recabaron y para determinar la posible responsabilidad que se pudieren en dicha finalidad y el tratamiento de los datos. | Los medios de seguridad implementados consisten en la utilización de cuentas de correo y Directorio de seguridad del Real Decreto 12024, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritos en los documentos que conforman la Política de Seguridad de la Información de la AFD. | CONSEJERIA DE POLITICAS SOCIALES Y FAMILIA | D. G. DE LA FAMILIA Y EL MENOR | https://www.gob.mx/afdo/secretaria-de-justicia-y-genero | https://www.gob.mx/afdo/secretaria-de-justicia-y-genero |
| D. G. DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y LA MAYOR | | | | | | | | | | | | | | | |
| 37 | Centros Integrados del Mayor | RGPO 1.1 al tratarse de su cumplimiento para el cumplimiento de sus datos personales para una o varios fines específicos. | Los Decretos 17196, de 15 de enero de 2019 y Leyes de México Leyes 42316, de 22 de julio de 2019, Leyes de Protección y la Infancia y la Adolescencia, Ley 42320, de 20 de julio, de modificación del Sistema de Protección a la Infancia y la Adolescencia Ley 42315, de 28 de marzo, de Gobiernos Locales. | Gestión de la inscripción, verificación y selección del beneficiario así como asignaciones de afiliación de ingresos. | Ciudadanos | Datos de carácter identificativo | DNI/VN, Nombre y Apellidos, Teléfono, Dirección, E-mail, Datos de contacto social y económico | Órgano de esta administración para la transacción | Periodo indeterminado | Los datos se mantendrán de forma indefinida mientras no interviene o solicite su supresión o ejercita su derecho de oposición. | Acceso a los datos por personal autorizado previa identificación. | CONSEJERIA DE POLITICAS SOCIALES Y FAMILIA | D. G. DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y LA MAYOR | https://www.gob.mx/afdo/secretaria-de-justicia-y-genero | https://www.gob.mx/afdo/secretaria-de-justicia-y-genero |
| 38 | Centro Regional para Mayores | RGPO 1.1 al tratarse de su cumplimiento para el cumplimiento de sus datos personales para una o varios fines específicos. | Los Decretos 17196, de 15 de enero de 2019 y Leyes de México Leyes 42316, de 22 de julio de 2019, Leyes de Protección y la Infancia y la Adolescencia, Ley 42320, de 20 de julio, de modificación del Sistema de Protección a la Infancia y la Adolescencia Ley 42315, de 28 de marzo, de Gobiernos Locales. | Gestión de los socios pertenecientes a personas mayores que forman parte del Consejo Regional de Mayores. | Otros (personas de contacto, en su caso) Externos, Profesionales, voluntarios y familiares | Datos de carácter identificativo | DNI/VN, Nombre y Apellidos, Teléfono, Dirección, E-mail, Datos de contacto social y económico | Órgano de esta administración para la transacción | Periodo indeterminado | Los datos se mantendrán de forma indefinida mientras no interviene o solicite su supresión o ejercita su derecho de oposición. | Acceso a los datos por personal autorizado previa identificación. | CONSEJERIA DE POLITICAS SOCIALES Y FAMILIA | D. G. DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y LA MAYOR | https://www.gob.mx/afdo/secretaria-de-justicia-y-genero | https://www.gob.mx/afdo/secretaria-de-justicia-y-genero |
| 39 | Unidad para Mayores | RGPO 1.1 al tratarse de su cumplimiento para el cumplimiento de sus datos personales para una o varios fines específicos. | Los Decretos 17196, de 15 de enero de 2019 y Leyes de México Leyes 42316, de 22 de julio de 2019, Leyes de Protección y la Infancia y la Adolescencia, Ley 42320, de 20 de julio, de modificación del Sistema de Protección a la Infancia y la Adolescencia Ley 42315, de 28 de marzo, de Gobiernos Locales. | Recoger datos de solicitantes, alumnos, profesores y personal del programa universidad para mejorar su contacto con los diferentes colectivos de la comunidad de mayor. | Otros (personas de contacto, en su caso) Externos, Profesionales, voluntarios y familiares | Datos de carácter identificativo | DNI/VN, Nombre y Apellidos, Teléfono, Dirección, E-mail, Datos de contacto social y económico | Órgano de esta administración para la transacción | Periodo indeterminado | Los datos se mantendrán de forma indefinida mientras no interviene o solicite su supresión o ejercita su derecho de oposición. | Acceso a los datos por personal autorizado previa identificación. | CONSEJERIA DE POLITICAS SOCIALES Y FAMILIA | D. G. DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y LA MAYOR | https://www.gob.mx/afdo/secretaria-de-justicia-y-genero | https://www.gob.mx/afdo/secretaria-de-justicia-y-genero |
| 40 | Atención Personas en Situación de Dependencia | RGPO 1.1 al tratarse de su cumplimiento para el cumplimiento de sus datos personales para una o varios fines específicos. | Los Decretos 17196, de 15 de enero de 2019 y Leyes de México Leyes 42316, de 22 de julio de 2019, Leyes de Protección y la Infancia y la Adolescencia, Ley 42320, de 20 de julio, de modificación del Sistema de Protección a la Infancia y la Adolescencia Ley 42315, de 28 de marzo, de Gobiernos Locales. | Procedimiento de reconocimiento de la situación de dependencia y gestión de la prestación de servicios derivados de la modificación de la Comisión de Evaluación de Dependencia | Ciudadanos | Datos especialmente protegidos, Datos de carácter identificativo, Características personales, Circunstancias sociales, Datos económicos, financieros y de riesgo | Solicitudes: Nombre y apellido, DNI/VN/Documento identificatorio, fecha nacimiento, fecha fallecimiento, fecha inscripción, teléfono domicilio, email, dirección postal, dirección residencial, grado discapacidad, fecha declaración | Órgano de esta administración para la transacción y otras administraciones para el cumplimiento de una misión de interés público y el ejercicio de los poderes públicos | Periodo indeterminado | Los datos se mantendrán de forma indefinida mientras no interviene o solicite su supresión o ejercita su derecho de oposición. | Acceso a los datos por personal autorizado previa identificación. | CONSEJERIA DE POLITICAS SOCIALES Y FAMILIA | D. G. DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y LA MAYOR | https://www.gob.mx/afdo/secretaria-de-justicia-y-genero | https://www.gob.mx/afdo/secretaria-de-justicia-y-genero |
| 41 | Atención de Centros de Día Asociados (CDA) | RGPO 1.1 al tratarse de su cumplimiento para el cumplimiento de sus datos personales para una o varios fines específicos. | Los Decretos 17196, de 15 de enero de 2019 y Leyes de México Leyes 42316, de 22 de julio de 2019, Leyes de Protección y la Infancia y la Adolescencia, Ley 42320, de 20 de julio, de modificación del Sistema de Protección a la Infancia y la Adolescencia Ley 42315, de 28 de marzo, de Gobiernos Locales. | Agilizar la gestión del registro de centros, controlados por la Comisión de Evaluación de Dependencia y la Comisión de Evaluación de Dependencia y la Comisión de Evaluación de Dependencia y la Comisión de Evaluación de Dependencia | Otros (personas de contacto, en su caso) Externos, Profesionales, voluntarios y familiares | Datos de carácter identificativo | DNI/VN, Nombre y Apellidos, Teléfono, Dirección, E-mail, Datos de contacto social y económico | Ciudadanos, Entidades promotoras de Centros de Día Asociados | Periodo indeterminado | Los datos se mantendrán durante el tiempo que se requiera para cumplir con lo establecido para lo que se recabaron y para determinar la posible responsabilidad que se pudieren en dicha finalidad y el tratamiento de los datos. | Acceso a los datos por personal autorizado previa identificación y a través de usuarios controlados. | CONSEJERIA DE POLITICAS SOCIALES Y FAMILIA | D. G. DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y LA MAYOR | https://www.gob.mx/afdo/secretaria-de-justicia-y-genero | https://www.gob.mx/afdo/secretaria-de-justicia-y-genero |

| | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|--|---|---|--|---|---|---|--|--|---|---|--|--|---|---|
| 42 | Vigilancia Centro, S.C. Dependencia Mayor | RGPO 1.1 el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público y en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. | Artículo 42 de la Ley 3/2018, de 4 de abril, de Seguridad Privada. | Seguridad de acceso y protección de personas, bienes e instalaciones. RICO, TITULADO, RESERVA, INADHESIVO, VULGAR, OTRO, CABLE, LA CANTIDAD, LAS VUELAS, MENOS, SOL, INAMARRA, CHICHA, INHABILITACIÓN DE COMARCAS, PROYECTO DE INICIATIVA, FUNDACIÓN, ALTA Y CANTIDAD, UN BARRIL, PISO, LOS BOTES, USURA, MULLER, FRANCO, VILLALBADE. | Otros (gestionarios de centros, etc., dependientes) Ciudadanos. | Datos de carácter identificativo | Imagen, voz. | Órganos de esta administración para la transacción y custodia. | | | Los datos se mantendrán durante el tiempo que se necesite para cumplir con el tratado para lo que se requiere para determinar la posible responsabilidad que se pudiere en dicho tratado y el tratamiento de los datos. | Acceso a los datos por personal autorizado previa identificación. | CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA | D. G. G. DE ATENCIÓN A LA DEFENSIBILIDAD Y AL MÓDULO | https://www.gob.es/portal-web | https://www.gob.es/portal-web |
| 43 | Fundación Tabares de Emprendimiento Activo | RGPO 1.1 el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público y en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. | Artículo 27 de la Ley 3/2018, de 4 de abril, de Seguridad Privada. | Gestión del pago de facturas y proveedores de la Dirección General de Atención a la Dependencia y a Mayor. | Reservados y Ciudadanos. | Datos de carácter identificativo, características personales, Datos económicos, financieros y de seguros | nombre y apellidos, DNI, número móvil, correo electrónico, fecha de nacimiento, nacionalidad, fecha y lugar de nacimiento, datos bancarios, seguros, etc. | Ciudadanos, residentes y empleados. | | | Los datos se mantendrán durante el tiempo que se necesite para cumplir con el tratado para lo que se requiere para determinar la posible responsabilidad que se pudiere en dicho tratado y el tratamiento de los datos. | Acceso a los datos por personal autorizado previa identificación. | CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA | D. G. G. DE ATENCIÓN A LA DEFENSIBILIDAD Y AL MÓDULO | https://www.gob.es/portal-web | https://www.gob.es/portal-web |
| 44 | Fomento Aluguerías de Mayores | RGPO 1.1 el tratamiento de los consentimiento para el tratamiento de los datos personales para uno o varios fines específicos. RGPO 1.1 el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público y en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. | Artículo 20, de 14 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal, Ley Orgánica 3/2018, de 5 de mayo, de Protección de Datos de carácter personal y Ley 3/2018, de 4 de abril, de Seguridad Privada. | División y control de los recursos individuales para las personas mayores, atención al régimen de pensiones, realizar un diagnóstico de riesgo de caídas, asistencia en un hogar. | Ciudadanos. | Datos de carácter identificativo, características personales, Datos económicos, financieros y de seguros | nombre y apellidos, DNI, número móvil, correo electrónico, fecha de nacimiento, nacionalidad, fecha y lugar de nacimiento, datos bancarios, seguros, etc. | Órganos de esta administración para la transacción | | | Los datos se mantendrán de forma indefinida mientras se mantenga en vigencia su correspondiente agente su derecho de oposición. | Establecidos por el R.D. 1702/2007 | CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA | D. G. G. DE ATENCIÓN A LA DEFENSIBILIDAD Y AL MÓDULO | https://www.gob.es/portal-web | https://www.gob.es/portal-web |
| 45 | Acceso a Servicios para Personas Mayores | RGPO 1.1 el tratamiento de los consentimiento para el tratamiento de los datos personales para uno o varios fines específicos. | Artículo 20, de 14 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal, Ley Orgánica 3/2018, de 5 de mayo, de Protección de Datos de carácter personal y Ley 3/2018, de 4 de abril, de Seguridad Privada. | Facilitar información sobre los datos necesarios para poder realizar un plan de movilidad, recursos y servicios de personas mayores que se solicitan. | Ciudadanos. | Datos de carácter identificativo, características personales, Datos económicos, financieros y de seguros | nombre y apellidos, DNI, número móvil, correo electrónico, fecha de nacimiento, nacionalidad, fecha y lugar de nacimiento, datos bancarios, seguros, etc. | Órganos de esta administración para la transacción | | | Los datos se mantendrán de forma indefinida mientras se mantenga en vigencia su correspondiente agente su derecho de oposición. | Establecidos por el R.D. 1702/2008 | CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA | D. G. G. DE ATENCIÓN A LA DEFENSIBILIDAD Y AL MÓDULO | https://www.gob.es/portal-web | https://www.gob.es/portal-web |
| D. G. DE SERVICIOS SOCIALES E INTEGRACIÓN SOCIAL | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 46 | Banda Música de truenos, actividades musicales y otros programas educativos | RGPO 1.1 el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público y en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. | Artículo 10, de 14 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal, Ley Orgánica 3/2018, de 5 de mayo, de Protección de Datos de carácter personal y Ley 3/2018, de 4 de abril, de Seguridad Privada. | Realización de la posición económica de I+D+i de las empresas parametrizadas | Personas en situación de vulnerabilidad y relación social. | Datos de carácter identificativo, características personales, Datos económicos y financieros | nombre y apellidos, DNI, número móvil, correo electrónico, fecha de nacimiento, nacionalidad, fecha y lugar de nacimiento, datos bancarios, seguros, etc. | Órganos de esta administración para el cumplimiento de una misión de interés público o en ejercicio de los poderes públicos | | | Los datos se mantendrán de forma indefinida mientras se mantenga en vigencia su correspondiente agente su derecho de oposición. | Establecidos por el R.D. 1702/2007 | CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA | D. G. G. DE ATENCIÓN A LA DEFENSIBILIDAD Y AL MÓDULO | https://www.gob.es/portal-web | https://www.gob.es/portal-web |
| 47 | Pensiones No Contributivas | RGPO 1.1 el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público y en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. | Artículo 10, de 14 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal, Ley Orgánica 3/2018, de 5 de mayo, de Protección de Datos de carácter personal y Ley 3/2018, de 4 de abril, de Seguridad Privada. | Transición de pensiones no contributivas | Personas físicas que no sean beneficiarias de una prestación económica. | Datos de carácter identificativo, características personales y circunstancias sociales | nombre y apellidos, NIF/NIE, fecha y lugar de nacimiento, fecha de inscripción, nacionalidad, fecha y lugar de nacimiento, familia, vivienda, situación, etc. | Órganos de esta administración para la transacción | | | Los datos se mantendrán de forma indefinida mientras se mantenga en vigencia su correspondiente agente su derecho de oposición. | Establecidos por el R.D. 1702/2008 | CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA | D. G. G. DE ATENCIÓN A LA DEFENSIBILIDAD Y AL MÓDULO | https://www.gob.es/portal-web | https://www.gob.es/portal-web |
| 48 | Prestaciones de Integración Social de la Minoridad LGI | RGPO 1.1 el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público y en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. | Artículo 10, de 14 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal, Ley Orgánica 3/2018, de 5 de mayo, de Protección de Datos de carácter personal y Ley 3/2018, de 4 de abril, de Seguridad Privada. | Transición de pensiones derivadas de la Ley 13/1984 (LIRMI) | Personas físicas que no sean beneficiarias de una prestación económica. | Datos de carácter identificativo, características personales y circunstancias sociales | nombre y apellidos, NIF/NIE, fecha y lugar de nacimiento, fecha de inscripción, nacionalidad, fecha y lugar de nacimiento, familia, vivienda, situación, etc. | Órganos de esta administración para la transacción | | | Los datos se mantendrán de forma indefinida mientras se mantenga en vigencia su correspondiente agente su derecho de oposición. | Establecidos por el R.D. 1702/2008 | CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA | D. G. G. DE ATENCIÓN A LA DEFENSIBILIDAD Y AL MÓDULO | https://www.gob.es/portal-web | https://www.gob.es/portal-web |
| 49 | Formas de Cooperación Social | RGPO 1.1 el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público y en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. | Artículo 10, de 14 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal, Ley Orgánica 3/2018, de 5 de mayo, de Protección de Datos de carácter personal y Ley 3/2018, de 4 de abril, de Seguridad Privada. | Tramitación de subvenciones de proyectos de desarrollo | Personas físicas que sean representantes legales de las entidades solicitantes | Datos de carácter identificativo | Nombre y apellidos, NIF/NIE, correo electrónico, teléfono y firma. | No se realiza ninguna comunicación de datos de carácter personal. | | | Los datos se mantendrán durante el tiempo que se necesite para cumplir con el tratado para lo que se requiere para determinar la posible responsabilidad que se pudiere en dicho tratado y el tratamiento de los datos. | Establecidos por el R.D. 1702/2008 | CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA | D. G. G. DE ATENCIÓN A LA DEFENSIBILIDAD Y AL MÓDULO | https://www.gob.es/portal-web | https://www.gob.es/portal-web |
| 50 | Formas de Voluntariado | RGPO 1.1 el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público y en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. | Artículo 10, de 14 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal, Ley Orgánica 3/2018, de 5 de mayo, de Protección de Datos de carácter personal y Ley 3/2018, de 4 de abril, de Seguridad Privada. | Tramitación de voluntariado, a través de subvenciones económicas, asesoramiento y formación. | Personas físicas que realicen o deseen realizar acciones de voluntariado | Datos de carácter identificativo, características personales, circunstancias sociales, Datos económicos y profesionales | Nombre y apellidos, NIF/NIE, correo electrónico, teléfono, dirección, datos bancarios y profesionales, profesión y firma. | Únicamente se consultará a los voluntarios solicitantes de información de datos de personas de contacto de entidades que solicitan voluntarios. | | | Los datos se mantendrán durante el tiempo que se necesite para cumplir con el tratado para lo que se requiere para determinar la posible responsabilidad que se pudiere en dicho tratado y el tratamiento de los datos. | Establecidos por el R.D. 1702/2008 | CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA | D. G. G. DE ATENCIÓN A LA DEFENSIBILIDAD Y AL MÓDULO | https://www.gob.es/portal-web | https://www.gob.es/portal-web |
| 51 | Servicio de Emergencia Social | RGPO 1.1 el tratamiento de los consentimiento para el cumplimiento de una misión realizada en interés público y en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. | Artículo 10, de 14 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal, Ley Orgánica 3/2018, de 5 de mayo, de Protección de Datos de carácter personal y Ley 3/2018, de 4 de abril, de Seguridad Privada. | Centro de estudios bioéticos del Servicio de Emergencia Social | Ciudadanos | Datos de carácter identificativo, características personales, Datos económicos, financieros y de seguros | Datos económicos e identificación, DNI, número móvil, correo electrónico, fecha de nacimiento, nacionalidad, fecha y lugar de nacimiento, familia, ingresos y patrimonio, datos de identificación, etc. | Órganos de esta administración para la transacción | | | Los datos se mantendrán durante el tiempo que se necesite para cumplir con el tratado para lo que se requiere para determinar la posible responsabilidad que se pudiere en dicho tratado y el tratamiento de los datos. | Establecidos por el R.D. 1702/2008 | CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA | D. G. G. DE ATENCIÓN A LA DEFENSIBILIDAD Y AL MÓDULO | https://www.gob.es/portal-web | https://www.gob.es/portal-web |
| 52 | Gestión de Centros de Participación e Integración de Emigrantes (CIPE) | RGPO 1.1 el tratamiento de los consentimiento para el cumplimiento de una misión realizada en interés público y en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. | Artículo 10, de 14 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal, Ley Orgánica 3/2018, de 5 de mayo, de Protección de Datos de carácter personal y Ley 3/2018, de 4 de abril, de Seguridad Privada. | Centro y coordinación de estos centros (CIPE) | Ciudadanos | Datos de carácter identificativo, características personales, Datos económicos, financieros y de seguros | nombre y apellidos, DNI, número móvil, correo electrónico, fecha de nacimiento, nacionalidad, fecha y lugar de nacimiento, datos bancarios, seguros, etc. | Órganos de esta administración para la transacción | | | Los datos se mantendrán de forma indefinida mientras se mantenga en vigencia su correspondiente agente su derecho de oposición. | Establecidos por el R.D. 1702/2008 | CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA | D. G. G. DE ATENCIÓN A LA DEFENSIBILIDAD Y AL MÓDULO | https://www.gob.es/portal-web | https://www.gob.es/portal-web |
| 53 | Gestión de Centros de Atención a la Dependencia | RGPO 1.1 el tratamiento de los consentimiento para el cumplimiento de una misión realizada en interés público y en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. | Artículo 10, de 14 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal, Ley Orgánica 3/2018, de 5 de mayo, de Protección de Datos de carácter personal y Ley 3/2018, de 4 de abril, de Seguridad Privada. | Gestión de las plazas de atención a la dependencia | Ciudadanos que se encuentran en situación de riesgo de exclusión social | Datos de carácter identificativo, características personales, Datos económicos, financieros y de seguros | nombre y apellidos, DNI, número móvil, correo electrónico, fecha de nacimiento, nacionalidad, fecha y lugar de nacimiento, datos bancarios, seguros, etc. | Órganos de esta administración para la transacción | | | Los datos se mantendrán de forma indefinida mientras se mantenga en vigencia su correspondiente agente su derecho de oposición. | Establecidos por el R.D. 1702/2008 | CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA | D. G. G. DE ATENCIÓN A LA DEFENSIBILIDAD Y AL MÓDULO | https://www.gob.es/portal-web | https://www.gob.es/portal-web |
| 54 | Gestión de Informes de Seguimiento de Trabajo | RGPO 1.1 el tratamiento de los consentimiento para el cumplimiento de una misión realizada en interés público y en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. | Artículo 10, de 14 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal, Ley Orgánica 3/2018, de 5 de mayo, de Protección de Datos de carácter personal y Ley 3/2018, de 4 de abril, de Seguridad Privada. | Gestión de informes necesarios para la tramitación de reconocimientos de subsidio por trabajo | Ciudadanos de origen extranjero que cumplen determinados requisitos | Datos de carácter identificativo, características personales, circunstancias sociales, Datos económicos y profesionales | nombre y apellidos, DNI, número móvil, correo electrónico, fecha de nacimiento, nacionalidad, fecha y lugar de nacimiento, datos bancarios, seguros, etc. | Órganos de esta administración para el cumplimiento de una misión de interés público o en ejercicio de los poderes públicos | | | Los datos se mantendrán de forma indefinida mientras se mantenga en vigencia su correspondiente agente su derecho de oposición. | Establecidos por el R.D. 1702/2008 | CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA | D. G. G. DE ATENCIÓN A LA DEFENSIBILIDAD Y AL MÓDULO | https://www.gob.es/portal-web | https://www.gob.es/portal-web |
| 55 | Política LGI | RGPO 1.1 el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público y en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. | Artículo 10, de 14 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal, Ley Orgánica 3/2018, de 5 de mayo, de Protección de Datos de carácter personal y Ley 3/2018, de 4 de abril, de Seguridad Privada. | Tramitación, asesoramiento e intervención personal LGI | Personas físicas y personas jurídicas | Datos de carácter identificativo | nombre y apellidos, DNI, número móvil, correo electrónico, fecha de nacimiento, nacionalidad, fecha y lugar de nacimiento, datos bancarios, seguros, etc. | Órganos de esta administración para el cumplimiento de una misión de interés público o en ejercicio de los poderes públicos | | | Los datos se mantendrán de forma indefinida mientras se mantenga en vigencia su correspondiente agente su derecho de oposición. | Establecidos por el R.D. 1702/2008 | CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA | D. G. G. DE ATENCIÓN A LA DEFENSIBILIDAD Y AL MÓDULO | https://www.gob.es/portal-web | https://www.gob.es/portal-web |
| 56 | Centro de Información de personas usuarias de Servicios Sociales | RGPO 1.1 el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público y en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. | Artículo 10, de 14 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal, Ley Orgánica 3/2018, de 5 de mayo, de Protección de Datos de carácter personal y Ley 3/2018, de 4 de abril, de Seguridad Privada. | Tratamiento de los datos personales de las personas usuarias de los servicios sociales | Ciudadanos | Datos de carácter identificativo, características personales, circunstancias sociales, Datos económicos y profesionales | nombre y apellidos, DNI, número móvil, correo electrónico, fecha de nacimiento, nacionalidad, fecha y lugar de nacimiento, datos bancarios, seguros, etc. | Órganos de esta administración para la transacción | | | Los datos se mantendrán de forma indefinida mientras se mantenga en vigencia su correspondiente agente su derecho de oposición. | Establecidos por el R.D. 1702/2008 | CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA | D. G. G. DE ATENCIÓN A LA DEFENSIBILIDAD Y AL MÓDULO | https://www.gob.es/portal-web | https://www.gob.es/portal-web |

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|----|-----------------------------|---|--|---|--|---|---|--|--|--|--|-----------------------|---|---|---|---|--|--|
| 07 | Gestión Presupuestaria ASAG | RGPD 6.4 y el tratamiento en su caso para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. | Presupuestos anuales, proveedores, sistemas web y portales. Ley 17/2016, de 26 de mayo, de creación del Servicio Regional de Empleo de Aragón. | La elaboración y ejecución del Consejo de Administración de la entidad anual de actividades de la Agencia y de la ejecución de su presupuesto de Presupuesto. | ciudadanos | Datos de carácter identificativo, Datos estadísticos anonimizados, Características personales, Circunstancias sociales, Datos del empleo, Datos económicos, Relaciones y de seguros, Transacciones de bancos y servicios. | Presupuestos anuales, proveedores, sistemas web y portales. | Órganos de esta administración para la prestación y otras administraciones para el cumplimiento de una misión de interés público o el ejercicio de los poderes públicos. | | | | Periodo indeterminado | Los datos se mantienen durante el tiempo que se requiera para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de infracciones y procedimientos de los datos. | Los medios de seguridad implementados corresponden a los aplicados de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad del Real Decreto 1720/2016, de 8 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica) y que se encuentran descritos en los documentos que conforman el Plan de Seguridad de la Información de la ASAG. | SECRETARÍA GENERAL | ORGANISMO AUTÓNOMO AGENCIA ARAGONESA DE ATENCIÓN SOCIAL | Consejo de Organismo Autónomo | www.consejo.psuara.gob.es/portal |
| 08 | Vigilancia ASAG | RGPD 6.4 y la conservación de los datos del suarado y su autor legal. RGPD 6.4 y el tratamiento en su caso para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. | Artículo 42 de la Ley 17/2016, de 8 de mayo, de Seguridad Privada. | Seguridad de acceso y protección de personas, bienes e instalaciones. | afiliados, usuarios, representantes/tramitantes legítimos, proveedores, proveedores (Judicialicio) | Datos de carácter identificativo (según DNI) | | Órganos de esta administración para la prestación y otras administraciones para el cumplimiento de una misión de interés público o el ejercicio de los poderes públicos. | | | | Periodo determinado | un mes | Los medios de seguridad implementados corresponden a los aplicados de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad en concreto, el mantenimiento de registros controlado por el director del centro, videovigilancia y gestión únicamente por el personal autorizado). | CONSEJO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA | ORGANISMO AUTÓNOMO AGENCIA ARAGONESA DE ATENCIÓN SOCIAL | Consejo del Organismo Autónomo | www.consejo.psuara.gob.es/portal |